CTAA COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE ALICANTE

GABRIEL MIRÓ, 2
03001 ALICANTE
TEL. 965 218 400
FAX 965 140 455
WWW.CTAA.NET
SECRE@CTAA.NET

Respuesta del CTAA a la Carta Abierta de la colegiada nº 12738, Dª. María Verónica Leuzzi Bettosini, con Reg. Entrada nº 202200968, difundida mediante Circular Interna nº 41/22, de fecha 14-11-22

Estimada colegiada,

En primer lugar, y atendiendo al malestar que evidencia tu carta, queremos trasladarte nuestras más sinceras disculpas si en algún momento por cualquier actuación del CTAA o de sus empleados te has sentido ofendida. Vaya por delante que, para el CTAA, el trato al colegiado es absolutamente prioritario, por lo que no te quepa duda de que tu carta no cae en saco roto y supone un revulsivo para intentar mejorar en todos los aspectos.

Dicho esto, debo indicarte que el motivo por el que no se te ha respondido hasta ahora ha sido que era necesario solicitar un informe del Departamento de Visado sobre la situación acontecida.

Lo primero que hicimos ante tu queja fue escucharte; queríamos conocer de primera mano qué era lo que había sucedido, y, precisamente por ello, participaste en la sesión de la Junta de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 2022. En esa sesión pudiste comentarnos ampliamente tu parecer y darnos tus opiniones al respecto, pero, como te decíamos, antes de contestarte, y por razones de evidente equidad, debíamos conocer la opinión del Departamento.

Una vez recabado el informe del Departamento de Visado estamos en disposición de hacerlo, anticipándote que esta respuesta la tenemos que enmarcar en el proceso de reflexión sobre el visado que esta Junta viene haciendo desde hace ya mucho tiempo, y al que tú nos invitabas en tu comunicación.

Entrando en el fondo de la cuestión y por lo que se refiere al expediente en concreto que mencionas debemos trasladarte las siguientes consideraciones:

- Respecto a la incidencia relativa a los títulos del DB-HE, nos proponías que, para solventar esta discrepancia, el Departamento hubiera comprobado que el contenido de los mismos sí fuera el correcto, conforme a la nueva normativa.

  Aunque entendemos la razón de ser de tu argumentación, no podemos sino decirte que tal comprobación no resulta factible atendiendo al protocolo de visado del COACV y al resto de acuerdos adoptados en la comisión de visado de éste. Como sabes, la finalidad de estos trabajos de unificación es que todos los colegios de la Comunidad Valenciana converjan, aplicando los mismos criterios, entendiendo que ésta es la única manera de que el visado se rija por criterios objetivos y estandarizados; hacer una excepción supondría escapar de la objetividad que es propia de un procedimiento de estas características y adentrarnos en un tipo de control -de contenido- que es ajeno a la función que la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales atribuye al visado.

  Coincidimos contigo en que, efectivamente, estas incidencias conllevan un trabajo añadido para todos que sería altamente deseable evitar. Por este motivo, se elaboró un listado de chequeo con las incidencias más frecuentes, en el que se recoge, entre otras, esta en concreto, con el ánimo de que antes de presentar el proyecto el colegiado pueda revisar este tipo de erratas y corregirlas de antemano, evitando todo el proceso que supone poner una incidencia y lo que el mismo conlleva.

CTAACOLEGIO
TERRITORIAL
DEARQUITECTOS
DEALICANTE

GABRIEL MIRÓ, 2
03001 ALICANTE
TEL. 965 218 400
FAX 965 140 455
WWW.CTAA.NET
SECRE@CTAA.NET

- Respecto a la incidencia relativa a hacer constar como colaborador al ingeniero que había participado en todos los planos del proyecto, y no sólo en la memoria, como apuntas en tu carta, debo indicarte que, efectivamente, tu aviso ha supuesto una revisión inmediata del criterio aplicado hasta el momento, que pasaba por una aplicación excesivamente celosa del protocolo de visado.

No te quepa duda de que la autocrítica y reflexión a la que nos invitas en tu carta están siendo las máximas que están guiando al CTAA en este momento. Precisamente estamos tratando de que las eventuales indefiniciones del protocolo se colmaten mediante la fijación de incidencias tipo totalmente estandarizadas, que eviten una disparidad de criterios en la aplicación de aquél. Esto no es siempre fácil, pero estamos decididos y comprometidos a que así sea. En cualquier caso, os invitamos a todos a que, ante cualquier consulta, discrepancia o problema os pongáis en contacto directamente con el Departamento de Visado, pues entendemos que ese contacto directo es la forma más fácil de poder solucionar cualquier cuestión.

Por otro lado, tus duras palabras, relativas a que esta Junta es rehén o cómplice de determinados comportamientos de algunos empleados, se nos antojan totalmente fuera de lugar; primero, porque las actuaciones de la Junta no tienen otro objetivo que intentar hacer que las cosas funcionen, y, sobre todo, porque la plantilla del CTAA está al servicio de tal objetivo, y, muy especialmente, el Departamento de Visado que me consta que está a disposición de los colegiados en todo momento y tiene como finalidad prioritaria ayudarles.

Lo anterior no quita que todos podamos cometer errores, pero desde luego ninguna actuación del CTAA o de sus empleados va encaminada a intentar perjudicar los intereses de un colegiado; si tuviéramos conocimiento de una situación de ese tipo, da por seguro que el CTAA haría uso de todas las herramientas a su disposición para atajar ese problema.

Como bien dices en tu carta es importante que todos los concernidos por el Colegio hagamos esa autocrítica y que entre todos contribuyamos a mejorarlo; te agradezco muchísimo tu contribución en este sentido, que, como te decía, ha tenido un reflejo inmediato.

Como no puede ser de otro modo quedo a tu total disposición para comentar cuanto consideres.

Recibe un afectuoso saludo,

Óscar Cholbi Lorente
Secretario de la Junta de Gobierno CTAA